

ACTA N° SEIS Junta Electoral 19 de Septiembre de 2022.

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de septiembre de 2022, siendo las 19:00 horas, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral Presidente Gisela Horisch Palacio DNI 25.257.572, Vicepresidente Araceli Margarita Diaz DNI 4.973.847, Secretario Daniel Fernando Baraglia DNI 7.790.205, Vocales: Horacio Alberto Vero DNI 12.152.436, Luisa Roquier DNI 5.580.890, Juan Pablo Schnaiderman DNI 31.661.936, Daniela Vanina Conversano DNI 27.355.013 y Clodomiro Enrique Risau DNI 11.179.752, actuando en forma sincrónica mediados por la plataforma zoom que la Federación Argentina de Colegios de Abogados puso a disposición de la Junta, sita en Av. de Mayo 651 Piso 2do CABA, los que tienen a su cargo la fiscalización de los comicios del 18 de octubre de 2022, para la elección de los/as representantes titulares y suplentes de los abogados/as que compondrán el Consejo de la Magistratura de la Nación, para el período 2022/2026 y de conformidad con el REGLAMENTO PARA LA ELECCION DE LOS ABOGADOS Y LAS ABOGADAS QUE COMONDRÁN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN y las Resoluciones 95/22 y 107/22 del Consejo de la Magistratura de la Nación. Abierto el acto con quorum para sesionar se pasa a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Notas recibidas.
2. Oficialización del Padrón Definitivo.
3. Donde Voto.
4. Oficialización provisoria de las Listas de Candidatos.
5. Boletas Electorales. Contenidos. Fecha de presentación para su aprobación por la Junta.
6. Autoridades de Mesa. Reiteración.
7. Varios.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Notas recibidas.

1. Copia de la nota dirigida al Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy, c/copia a la Junta; presentada por el Dr. Lucio Plaza, mediante la cual solicita la corrección del Padrón electoral provisoria denunciando a una serie de funcionarios del Poder Judicial por incompatibilidad y un caso de un fallecido. Al respecto el Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy ha confirmado las bajas. Dado la verosimilitud del pedido se procede a dar de baja del padrón al listado presentado, que en anexo se adjunta. En igual sentido hay otra nota presentada al Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy por el Dr. Juan Giusti que también denuncia a

colegas incursos en incompatibilidad por trabajar en el Poder Judicial. De igual modo se procede a dar de baja del padrón al listado presentado, que en anexo se adjunta.

2. El Colegio de Abogados de la Pampa remite dos solicitudes de incorporación al Padrón Electoral, las de Mayra BLANCO, DNI 32.960.592, y Juliana del Socorro GONZALEZ, DNI 35.157.678. Puestas a consideración por unanimidad se aprueba incorporarlas al padrón electoral.
Por otra parte, el Colegio adjunta una nota presentada por el Dr. Hugo Alberto Vessoni solicitando la depuración del padrón provisorio, adjuntando cuatro listados: a) Un fallecido; b) lista de funcionarios judiciales y tres funcionarios públicos; c) lista de jubilados; y d) listado de escribanos. El Colegio de Abogados de la Pampa, acompaña la nota con los listados, sin presentar objeciones. Al respecto esta Junta entiende: en cuanto al listado de cinco escribanos a saber: 1. Altolaguirre Analía Elsa DNI 13956635. Santa Rosa. 2. De la Mata Axel Andrés DNI 32614421. Santa Rosa. 3. Graffigna de Dosio Liliana Esther DNI 12877180 Santa Rosa. 4. Iglesia Silvia Gabriela DNI 22235172 Santa Rosa. 5. Zabalardo Quiroga María Daniela DNI 32263439. Realicó; corresponde excluirlos del padrón electoral por incompatibilidad profesional. Al igual que a los miembros del Poder Judicial que se listan en anexo. En cuanto a los funcionarios de la administración pública, en general mantienen el ejercicio profesional con la salvedad de incompatibilidad para litigar contra el Estado de su jurisdicción. Por lo que no se hace lugar. La situación de los Jubilados depende de las condiciones de su jubilación, si han mantenido la matrícula federal corresponde que continúen en el Padrón. En caso de duda esta Junta Electoral mantiene a los electores en el Padrón respectivo, haciendo saber que llegado el caso de encontrarse incorporados al Padrón Definitivo y acreditarse la incompatibilidad se procederá, conforme al Art. 37 del Código Electoral Nacional, a tachar con una línea roja los electores comprendidos agregando además la palabra "inhabilitado" y la causa de inhabilidad. Respecto al fallecido corresponde su exclusión. Lo que se aprueba por unanimidad.
3. El Colegio de Abogados de Salta informa los domicilios de los lugares de votación, la cantidad de mesas y la persona encargada de recibir las urnas en cada una de las sedes de las ciudades de Salta, (dos mesas) Tartagal (una mesa) y Orán (una mesa). De tal forma el Colegio se va a hacer cargo también de la organización de los comicios en las subsedes de Orán y Tartagal. Se toma nota y en consecuencia se resuelve enviar nota al Consejo de la Magistratura de la Nación para que comunique a los Juzgados Federales de Orán y Tartagal que las elecciones en estas ciudades se celebrarán en las Delegaciones que el Colegio de Abogados de Salta tiene allí. Lo que se aprueba por unanimidad.

4. Nota presentada por el Dr. Adrián Riva apoderado de la Lista 1 Nueva Abogacía Federal adjuntando los pedidos de incorporación al Padrón que hicieran cuatro abogados/as matriculados al Colegio Público de Abogados de Capital Federal que constan en listado anexo. Adjuntan documentación. Puesto a votación por unanimidad se aprueba la incorporación
5. Nota Colegio de Abogados de Córdoba pidiendo rectificación de nombre de un abogado en el padrón electoral: Maximiliano Fabián Mucciacciaro. Se hace lugar.
6. Nota Colegio de Abogados de Esquel adjuntando listado con observaciones al padrón que obran en anexo. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.
7. Oficio del Consejo de la Magistratura de la Nación informando las acciones realizadas. Se toma conocimiento y la Junta agradece las gestiones realizadas.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **Oficialización del Padrón Definitivo.** Con el conjunto de solicitudes de incorporaciones al Padrón Electoral recibidas y aprobadas por esta Junta, y las exclusiones a las que se ha hecho lugar, se confeccionó el Padrón Electoral Definitivo, que se trae a consideración para su publicación en la página web de FACA. Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **Donde Voto.** Se solicita a la FACA pueda instalarse en la página web un cuadro o botón “Donde voto” para que los electores con su documento de identidad puedan consultar el lugar de votación. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **Oficialización provisoria de las Listas de Candidatos.** Habiéndose completado por las listas de candidatos la documentación faltante en el día de hoy. Verificado en los listados de Excel acompañados por los apoderados, el cumplimiento de reunir la cantidad de adhesiones necesarias, conforme al Reglamento Electoral, a saber: **Lista 1** Adhesiones presentadas: 1994 (Válidas 1896, Observadas 98); **Lista 2** Adhesiones presentadas: 2216 (Válidas 2088, Observadas 128); **Lista 3** Adhesiones presentadas: 4753 (Válidas 4127, Observadas 626). Se ha verificado que los candidatos y candidatas reúnen la calidad de electores, que se ha respetado la paridad de género y la representación Interior y Capital Federal, según se ha dejado constancia en el Acta N° Cinco de esta Junta Electoral del pasado viernes 16 de septiembre de 2022 y se ha requerido cumplimentar algunas observaciones por parte de las listas.

Lista UNO: Se aclara que por Acta 4 punto 1° se incorporó al Padrón Electoral a María Fernanda Vázquez. Se han subsanado las observaciones indicadas en el acta N° 5 respecto a los candidatos/as con excepción de Rodolfo Oscar Gilli. Y presentan nota pidiendo reformulación de la Lista Uno, de

conformidad al Artículo 15 del Reglamento Electoral por imposibilidad de cumplir con la observación de la Junta de falta de aceptación del cargo respecto al candidato a cuarto suplente Rodolfo Gilli por lo que vienen a cubrir la candidatura a cuarto suplente proponiendo en su lugar a Fernando Pablo Levene DNI 21494551 (Interior), quien en consecuencia ha de cesar como apoderado.

Lista DOS. Se han subsanado las observaciones indicadas en el acta N° 5, respecto a los candidatos/as. Además los apoderados de esta lista han presentado nota pidiendo rectificación del nombre consignado en el Acta, que debe ser “Compromiso con la Constitución”, de lo que se toma nota y se rectifica. También piden cambio de domicilio a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del candidato Héctor Recalde. Al respecto el Reglamento Electoral es claro al determinar que el domicilio de los electores es el de su DNI, por lo que no se hace lugar al pedido de cambio.

Lista TRES. Se han subsanado las observaciones indicadas en el acta N° 5. Se aclara que por Acta 4 punto 1° se incorporó al Padrón Electoral a María Isabel Jimena De la Torre.

Todo lo que se aprueba por unanimidad.

Esta Junta procede a la oficialización provisoria de las listas presentadas, y ordena su publicación en la Página Web de FACA, a saber:

Lista N° UNO. Nombre **NUEVA ABOGACIA FEDERAL.** Candidatos/as Primer Titular: MARIA FERNANDA VAZQUEZ (interior) DNI 22.278.434, Suplente de Primer Titular VERONICA FLOR (capital) DNI 27.181.239; Segundo Titular IGNACIO SEGURA (interior) DNI 26.180.477, Suplente de Segundo Titular JOSE SANCHEZ (interior) DNI 12.470.479; Tercer Titular MARIA DEL CARMEN BESTEIRO (capital) DNI 16.245.881, Suplente de Tercer Titular CLAUDIA MACCAGNO ENCINAS (interior) DNI 23.936.941; Cuarto Titular RUBEN RAMOS (capital) DNI 21.796.390, Suplente de Cuarto Titular FERNANDO PABLO LEVENE DNI 21494551 (interior).

Lista N° DOS. Nombre **COMPROMISO CON LA CONSTITUCION.** Candidatos/as Primer Titular: HECTOR PEDRO RECALDE (interior) DNI 4.267.148, Suplente de Primer Titular CESAR ANTONIO GRAU (interior) DNI 21414773; Segundo Titular ADRIANA COLIQUEO (interior) DNI 16.831.619, Suplente de Segundo Titular AMALIA ITATI DEMARCHI (interior) DNI 32.348.288; Tercer Titular HORACIO HECTOR ERBES (capital) DNI 16.612.543, Suplente de Tercer Titular MARCELO NICOLAS ALVAREZ (interior) DNI 31.869.137; Cuarto Titular NOEMI ELIZABETH ISASMENDI (interior) DNI 25.095.887, Suplente de Cuarto Titular NATALIA BELEN SALVO (capital) DNI 26.965.472.

Lista N° TRES. Nombre **ABOGACIA POR UNA JUSTICIA INDEPENDIENTE.** Candidato Primer Titular: MIGUEL ALBERTO PIEDECASAS (interior) DNI 16.622.075, Suplente de Primer Titular Alberto MAQUES (capital), DNI 11.182.187; Segundo Titular MARIA ISABEL JIMENA DE LA TORRE (Interior), DNI 24725987, Segunda Suplente ADRIANA OLGA DONATO (capital) DNI 13.295.519; Tercer Titular JUAN PABLO ORLANDO ZANETTA (capital), DNI 20313196, Tercer Suplente AGUSTIN MARCHESINI SERRES (interior), DNI 28.656.720; Titular Cuarto CLAUDIA ESTER SARMIENTO (interior) DNI 30.805.075; Cuarta Suplente CLAUDIA SILVINA FERRONI (interior) DNI 16.816.520.

Puesto a votación se aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Boletas Electorales. Fecha de presentación para su aprobación por la Junta. Contenidos alternativa. El plazo para presentar el modelo de las boletas para aprobación de la Junta Electoral vence el 26 de septiembre a las 18 horas. El modelo puede ser presentado personalmente o enviándolo por correo electrónico al correo de la Junta Electoral. El plazo de observaciones y rectificaciones a las boletas vence el 29 de septiembre a las 18 horas. Y la oficialización definitiva de las boletas es el 5 de octubre de 2022 a las 18 horas. Se modifica en consecuencia el cronograma electoral. Se aprueba por unanimidad

Los contenidos de las boletas han sido ya aprobados por Acta N° 2 punto 2.12 de esta Junta Electoral. Algunos apoderados consultan ahora respecto al ítem 2: del Acta N° 2 punto 2.12 de esta Junta Electoral que indica que en el cuerpo de la boleta va la nómina de candidatas/os en escalera, primero las/os titulares indicando el orden y a su derecha la/el suplente de cada una/o; y piden si los suplentes en lugar de estar a la derecha de los titulares pueden ir abajo en escalera. Esta Junta accede al pedido de manera que se pueden ubicar a la derecha, o en escalera por debajo de los cuatro titulares, o en escalera intercalados los suplentes con cada titular. Lo que se solicita en todos los casos es que se indique claramente Suplente de Primer Titular; Suplente de Segundo Titular; Suplente de Tercer Titular; y Suplente de Cuarto Titular. Alternativa que se aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Autoridades de Mesa. Reiteración. El Cronograma Electoral fijó en el día de hoy el plazo para presentar las propuestas de autoridades de mesas electorales. No todos los Colegios y Juzgados lo han hecho. Por tanto, se reitera la necesidad de presentar las propuestas ampliándose el plazo hasta el 28 de septiembre a las 18 horas. Puesto a votación se aprueba por unanimidad. Comuníquese.

Siendo las 21:30 horas no habiendo más asuntos que tratar se cierra la reunión.